Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Atte.: Doctor EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público
Supervisor del contrato
Bogotá D.C.

REF: *CONTRATO No. 110-00129-247-0-2020: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DADEP-LP-494-2019"*

ASUNTO: RTA RADICADO DADEP 20253080046821- COMPENSACIONES AMBIENTALES CONTRATO DE CONCESIÓN 186 DE 2020

Respetados señores:

En atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato en referencia, y según lo establecido en el comunicado del asunto, donde la entidad solicita a la interventoría evaluar junto con la Concesión el cumplimiento al Decreto 531 de 2010, así como la Resolución 6563 de 2011 si se realiza endurecimiento de zonas verdes o permeables para la ejecución de los tapetes de los paraderos del SITP se tienen las aclaraciones por parte de la interventoría:

- ✓ Mediante comunicado GDADEP-1993-25 se solicito al concesionario evaluar y conceptuar el cumplimiento al Decreto 531 de 2010, así como la Resolución 6563 de 2011 conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión 186 de 2020.

- ✓ En cuanto a la consulta de la interventoría a la CAR mediante el comunicado GDADEP-1970-25 del 03 de abril del 2025, la Autoridad Ambiental dio traslado a la Secretaria Distrital de Planeación mediante radicado interno 2961 del 21 de abril del 2025, para que, en el marco de las competencias del Distrito, se brinde la respuesta de fondo correspondiente.

En ese orden, se solicita comedidamente a la entidad un plazo de quince (15) días hábiles para dar respuesta al radicado del asunto, como se sustentó con anterioridad para Interventoría no aplica la compensación de zonas verdes por la implementación de los tapetes de paraderos. Sin embargo, para poder brindar a la Entidad un concepto unificado y teniendo en cuenta que la autoridad Ambiental es la Secretaria Distrital de Ambiente, estamos gestionando una mesa de trabajo tanto con la Secretaria Distrital de Ambiente como con la Secretaria Distrital de Planeación, para la unificación y aclaración del alcance de las intervenciones en virtud del proyecto, así como la conceptualización conforme la norma, consideramos que dentro del plazo señalado obtendremos la posición definitiva al respecto.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud que se genere por el contenido del presente comunicado.

Cordialmente,

ROSALBA MORENO ZULUAGA
Directora de Interventoría DADEP247
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S

Anexo: Radicado 2961 del 21 de abril del 2025 de la CAR
C.C.: - Abogado Álvaro Medina - Representante legal
Archivo
Proyectó: **DFPR**
Revisó y aprobó: RMZ

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

GDADEP-1996-25 DADEP Rta Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones Ambientales

3 mensajes

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co> 23 de abril de 2025, 15:30

Para: Correspondencia DADEP <dadepbogota@dadep.gov.co>, Maria Fernanda Carrillo <mcarrillo@dadep.gov.co>
Cc: Alvaro Medina <alvaro.medina@jcdecaux.com>, "AREVALO, Natalia" <natalia.arevalo@jcdecaux.com>, Jhon Muñoz <John.Munoz@jcdecaux.com>, Dairo Escobar <Dairo.Escobar@jcdecaux.com>

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Atte.: Doctor EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público
Supervisor del contrato
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No. 110-00129-247-0-2020: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DADEP-LP-494-2019”

ASUNTO: RTA RADICADO DADEP 20253080046821- COMPENSACIONES AMBIENTALES CONTRATO DE CONCESIÓN 186 DE 2020

--

JENY PAOLA BLANCO

Secretaria

Aviso de privacidad y confidencialidad

- Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de este correo o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor notifíquelo por este medio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Interdiseños S.A. y Grupo Interdiseños S.A.S., pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al e-mail correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

2 adjuntos

GDADEP-1996-25 DADEP Rta Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones Ambientales.pdf
219K

03-2961-25.pdf
359K

DADEP BOGOTA <dadepbogota@dadep.gov.co> 23 de abril de 2025, 16:30
Para: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Buen día,

El **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP** le informa que su solicitud fue radicada en el sistema de gestión documental Orfeo, con el número **20254000098612** del 23 de abril de 2025.

La respuesta a su comunicación se enviará a su correo electrónico, según los términos de ley y conforme al tipo de petición.

Lo invitamos a responder esta breve encuesta de satisfacción del servicio prestado a través de este canal: https://forms.office.com/r/QHe7aveYif

Cordialmente,

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

Atención a la Ciudadanía

Subdirección de Gestión Corporativa

Teléfono: (601) 3822510

www.dadep.gov.co/

Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

La Defensoría del Espacio Público informa que los datos personales que suministre serán usados exclusivamente para respuesta a su solicitud, estadísticas, encuestas y acciones de mejora del proceso. Todo en el marco de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios. Podrá consultar nuestra política de Protección de Datos Personales en el Manual de Protección de Datos Personales en www.dadep.gov.co

De: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>
Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 15:30
Para: DADEP BOGOTA <dadepbogota@dadep.gov.co>; Maria Fernanda Carrillo Pantoja <mcarrillo@dadep.gov.co>
Cc: Medina Alvaro José <Alvaro.Medina@jcdecaux.com>; AREVALO, Natalia <natalia.arevalo@jcdecaux.com>; Muñoz John <John.Munoz@jcdecaux.com>; Dairo Escobar <Dairo.Escobar@jcdecaux.com>
Asunto: GDADEP-1996-25 DADEP Rta Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones Ambientales

[El texto citado está oculto]

DADEP BOGOTA

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Teléfono: (601) 3822510
dadepbogota@dadep.gov.co
www.dadep.gov.co/
Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

MEDINA, Alvaro <Alvaro.Medina@jcdecaux.com> 24 de abril de 2025, 11:06
Para: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>, Correspondencia DADEP <dadepbogota@dadep.gov.co>, Maria Fernanda Carrillo <mcarrillo@dadep.gov.co>
Cc: "AREVALO, Natalia" <natalia.arevalo@jcdecaux.com>, "MUÑOZ, John" <John.Munoz@jcdecaux.com>, "ESCOBAR, Dairo" <dairo.escobar@jcdecaux.com>

Señores

GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.

DADEP

Respetados señores:

El Concesionario se permite dar alcance a la información que presenta la Interventoría, indicando que, con respecto as siguiente punto contenido en el radicado GDADEP-1996-25, se dio respuesta oportuna como se evidencia con el correo adjunto.

- ✓ Mediante comunicado GDADEP-1993-25 se solicito al concesionario evaluar y conceptuar el cumplimiento al Decreto 531 de 2010, así como la Resolución 6563 de 2011 conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión 186 de 2020.

Quedamos atentos a la concertación de fechas para adelantar la reunión allí expresada

Alvaro José **Medina**
Director de Relaciones Institucionales y Juridico | Legal Director

Carrera 19B # 84-17 piso 3 Edificio Over

Bogotá - Colombia
Tel: +57 (1) 231 8700 Ext. 1601
Móvil: +57 300 580 0035
Directo: +57 (1) 329 8725
www.jcdecaux.com.co

https://www.jcdecauxlatam.com/co

De: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>
Enviado el: miércoles, 23 de abril de 2025 3:31 p. m.
Para: Correspondencia DADEP <dadepbogota@dadep.gov.co>; Maria Fernanda Carrillo <mcarrillo@dadep.gov.co>
CC: MEDINA, Alvaro <Alvaro.Medina@jcdecaux.com>; AREVALO, Natalia <natalia.arevalo@jcdecaux.com>; MUÑOZ, John <John.Munoz@jcdecaux.com>; ESCOBAR, Dairo <dairo.escobar@jcdecaux.com>
Asunto: GDADEP-1996-25 DADEP Rta Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones Ambientales

This email has been received from an external source – please review carefully before clicking on any links or opening attachments.

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Atte.: Doctor EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público
Supervisor del contrato
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No. 110-00129-247-0-2020: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DADEP-LP-494-2019”

ASUNTO: RTA RADICADO DADEP 20253080046821- COMPENSACIONES AMBIENTALES CONTRATO DE CONCESIÓN 186 DE 2020

--

JENY PAOLA BLANCO

Secretaria

Aviso de privacidad y confidencialidad

- Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de este correo o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor notifíquelo por este medio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Interdiseños S.A. y Grupo Interdiseños S.A.S., pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al e-mail correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

This e-mail and its attachments may be confidential and are intended solely for the use of the individual to whom it is addressed. If you are not the intended recipient of this e-mail and its attachments, you must delete it. Please contact the sender if you believe you have received this e-mail in error. This e-mail and its attachments may be confidential and are intended solely for the use of the individual to whom it is addressed. If you are not the intended recipient of this e-mail and its attachments, you must delete it. Please contact the sender if you believe you have received this e-mail in error.

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "MEDINA, Alvaro" <Alvaro.Medina@jcdecaux.com>
To: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>, "AREVALO, Natalia" <natalia.arevalo@jcdecaux.com>, "MUÑOZ, John" <John.Munoz@jcdecaux.com>, "ESCOBAR, Dairo" <dairo.escobar@jcdecaux.com>
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 22 Apr 2025 20:32:36 +0000
Subject: RE: GDADEP-1993-25 EUCOL Traslado - Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones ambientales

Señores

GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.

Ciudad

Asunto. Respuesta al oficio GDADEP-1993-25

Respetados señores.

Encuentren adjunta la respuesta en tiempo a su radicado GDADEP-1993-25

Alvaro José **Medina**
Director de Relaciones Institucionales y Juridico | Legal Director

Carrera 19B # 84-17 piso 3 Edificio Over

Bogotá - Colombia
Tel: +57 (1) 231 8700 Ext. 1601
Móvil: +57 300 580 0035
Directo: +57 (1) 329 8725
www.jcdecaux.com.co

https://www.jcdecauxlatam.com/co

De: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>
Enviado el: martes, 15 de abril de 2025 3:09 p. m.
Para: MEDINA, Alvaro <Alvaro.Medina@jcdecaux.com>; AREVALO, Natalia <natalia.arevalo@jcdecaux.com>; MUÑOZ, John <John.Munoz@jcdecaux.com>; ESCOBAR, Dairo <dairo.escobar@jcdecaux.com>
Asunto: GDADEP-1993-25 EUCOL Traslado - Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones ambientales

This email has been received from an external source – please review carefully before clicking on any links or opening attachments.

Señores
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. “EUCOL”
Atte.: Abogado Álvaro José Medina S
Representante legal

Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No. 110-00129-186-0-2020: “EL CONCESIONARIO SE COMPROMETE A EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN, 1.A ACTUALIZACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÓN, EL TRASLADO Y LA REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÁ D.C”

ASUNTO: TRASLADO – OFICIO DADEP RADICADO N° 20253080046821 - COMPENSACIONES AMBIENTALES CONTRATO DE CONCESIÓN 186 DE 2020.

--

JENY PAOLA BLANCO

Secretaria

Aviso de privacidad y confidencialidad

- Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de este correo o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error por favor notifíquelo por este medio.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Interdiseños S.A. y Grupo Interdiseños S.A.S., pone en su conocimiento que esta información ha sido remitida por personal al servicio de la citada empresa con la finalidad de cumplimiento de las funciones de su competencia. Ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al e-mail correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

6 adjuntos

GDADEP-1996-25 DADEP Rta Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones Ambientales.pdf
219K

03-2961-25.pdf
359K

Respuesta a radicado GDADEP-1993-25.pdf
248K

GDADEP-1993-25 EUCOL Traslado - Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones ambientales.pdf
348K

03-2934-25.pdf
250K

RE: GDADEP-1993-25 EUCOL Traslado - Oficio N° 20253080046821 - Compensaciones ambientales.eml
1180K